

El Frente Nacional como sistema de coalición y ¿fraude? en las elecciones presidenciales de 1970

*Frente Nacional as coalition and ¿fraud? system
in the 1970 presidential election*

GERMÁN MARÍN ZAFRA

Abogado, especialista en Derecho Público, especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario, candidato a Magíster en Estudios Políticos y Doctorando en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Docente de la Universidad de San Buenaventura, seccional Cali
gmarin@usbcali.edu.co

Resumen

El presente artículo pretende, desde un análisis de comportamiento electoral, invitar a la reflexión sobre el alcance del Frente Nacional –1958 a 1974–. La forma como se concibió y finalmente se aplicó fue un modelo de coalición, de paridad y alternancia restringida del acceso y ejercicio del poder público, lo que hizo de nuestra democracia algo poco atractivo y por consiguiente poco estimulante para votar en ciertos sectores de la población. Esta inconformidad popular se canalizó en la abstención, motivada inicialmente por los opositores del sistema bipartidista y luego encauzada en la vía electoral, tanto por el MRL, como por la Anapo, vista como la población a movilizar. Este fue el escenario político donde se suscitó una de las más grandes controversias electorales, como lo fue el presunto fraude en las elecciones presidenciales de 1970. Factor decisivo en la generación de una nueva oposición, la Armada.

Palabras clave: Frente Nacional, violencia política, partidos políticos, paridad, coalición.

Abstract

This article attempts to analyze the vote background through a reflection on the scope of Frente Nacional from 1958 to 1974. The way it was conceived and eventually implemented was a coalition, equality model, a restricted alternation in terms of access and exercise of public power, which made our democracy unattractive and therefore less motivating to vote in some sectors of the population. This popular discontent was expressed through abstention, provoked initially by the opponents of the two-party system, and directed during the electoral process, both by the MRL and Anapo, seen as a population to mobilize. This was the political setting where one of the largest electoral disputes emerged, as in the alleged fraud during the presidential election in 1970. A decisive factor in the generation of a new opposition, the Navy.

Keywords: Frente Nacional, political violence, political parties, equality, coalition.

Fecha de presentación: Junio 4 de 2010

Fecha de aceptación: Junio 11 de 2010

Introducción

Este trabajo es un avance parcial de investigación que se inscribe en el contexto del comportamiento electoral, referenciado particularmente al sistema de coalición denominado Frente Nacional, en el periodo comprendido entre 1958 y 1974. En este lapso se presentó como regla la alternativa frentenacionalista en lo que corresponde a las elecciones para presidente.

En esta oportunidad se analiza el aspecto jurídico y reformista del Frente Nacional, el elemento violencia política como factor decisivo en la configuración de este y sus efectos. Igualmente, este ensayo se ocupa de las

elecciones presidenciales de 1970, tendiente a estudiar el contexto político en que concurren y las posibles hipótesis que pudieron haber configurado un fraude en beneficio del candidato de la coalición bipartidista y en perjuicio directo del candidato de la Anapo y de la oposición.

Frente Nacional como sistema de coalición

Aspectos jurídicos constitutivos y reformistas del Frente Nacional

El Frente Nacional como hecho político encuentra su origen en los pactos de Benidorm¹

1. Declaración conjunta de los ex presidentes Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, a través del cual describen los males del país, en especial el orden público, su democracia, el ejercicio de la política, rechazando la dictadura y trazándose las dos colectividades la necesidad de adelantar acciones tendientes al restablecimiento del orden jurídico, entendido como la necesidad de buscar la consolidación de gobiernos de coalición durante un periodo que permita afianzar la institucionalidad o la república, al decir de estos dos representantes de los dos partidos tradicionales en Colombia.

–España, julio 24 de 1956– y Sitges² –España, julio 20 de 1957–. Su plenitud como tal se presenta con el derrocamiento de la dictadura militar y transitoriamente el poder quedó a cargo de una junta militar, que facilitó la consolidación de los anteriores pactos con la expedición del Decreto 247 de octubre 4 de 1957, por medio del cual se convocó al pueblo a un plebiscito –diciembre 1– con el propósito de ratificar o negar la propuesta de reforma constitucional, tal como fue consignada en el pacto de Sitges.

Posteriormente, ante la inestabilidad política y los riesgos generados por los propios partidos, oposición dentro de éstos, en especial el conservador –*distanciamientos e intereses opuestos entre las facciones ospinistas y laureanistas en relación con aspiraciones presidenciales*–, y

con ello desconocer los pactos de Benidorm y Sitges, se logró materializar, ocho días antes del plebiscito, un consenso bipartidista oficial con el aval de los representantes del Estado, conocido como el *Acuerdo de los Partidos* o *Pacto de San Carlos*, que permitió definitivamente superar las diferencias sectoriales partidistas y sellar decisivamente la necesidad de varios periodos con gobiernos compartidos y/o de coalición. En este sentido, el primer camino hacia esa reconciliación era el respaldo incondicional al plebiscito, sobre la base de ser la alternativa idónea para volver a transitar hacia un gobierno civil y extirpar los brotes de violencia³.

Con el plebiscito de 1957 aparece constitucionalmente el Frente Nacional⁴, lo que conllevaría, además del establecimiento formal

2. Acuerdo firmado entre Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, que logra la consolidación del pacto de coalición bipartidista, traducido en necesidad de implementar constitucionalmente tres reformas que permitieran acabar con los conflictos partidistas generados por el acceso y ejercicio del poder, estas fueron: (i) un equilibrio en la representación de los partidos en las corporaciones públicas; (ii) un periodo transitorio de tres gobiernos de coalición; (iii) unas garantías burocráticas para el partido perdedor, y (iv) más garantías denominadas como unos mínimos o límites en la conservación del "equilibrio" en la selección o "repartición" del gabinete ministerial. Finalmente, este consenso propuso el mecanismo democrático para reformar la Constitución, conocido como el mal denominado plebiscito.
3. Es de advertir que la constante violencia en Colombia, valorada como uno de sus problemas macro, ha sido clasificada según sus orígenes, promotores, causas y periodos, es así como en el siglo XX, desde una perspectiva internacional, se determina un primer periodo, conocido como la violencia partidista, iniciado en 1931 a 1934, volviendo a aparecer en 1945 – 1954 y que da origen a la búsqueda de un consenso bipartidista, espacial e institucional en la repartición del poder público, con lo que finalmente se supera parcialmente esta etapa; como segundo periodo, que los investigadores denomina violencia "mafiosa", se da una vez consolidada la unidad política, y quedan *faciones y redes partidistas, su objetivo era intervenir los mercados de café de manos de obra en las fincas cafeteras y en el mercado de tierras*. El conflicto tendrá dos matices: agrario e ideológico – comunista; una tercera etapa, llamada de la violencia guerrillera, que cobra importancia a inicios de la década de los años sesenta – *impacto de la Revolución Cubana* – hasta finales de la década de los años ochenta –*colapso del sistema soviético*–. Personalmente, creo que ésta aún no ha terminado, pese a haberse transformado en sus operaciones, sigue viva en razón de la actividad del narcotráfico y de la geopolítica –interpretada como nuevos gobiernos de izquierda en el vecindario que la retroalimentan – ; un cuarto escenario, que se genera con total propiedad en la década de los ochenta y aún persiste, en el cual coinciden "*una combinación fluida de situaciones*", que podríamos determinar como la presencia del narcotráfico permeando al Estado, a su comunidad, y en especial, a la clase política. La respuesta de unos particulares contra la izquierda –U.P, M-19– y contra la lucha guerrillera, con patrocinio y salvoconducto del aparato estatal, que no mide sus acciones con relación a la sociedad civil. Y finalmente, diría que asistimos a un nuevo periodo de violencia, que podríamos signar como la violencia de la delincuencia común, aquella tecnificada, que se da en las grandes ciudades, y en muchos casos integrada por personas reinsertadas de los diversos procesos de paz y por la juventud y niñez sin oportunidades mínimas de crecer. Sobre el particular, véase, PALACIOS, Marco, SAFFORD, Frank. Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Editorial Norma, 2002. Bogotá. p.p. 633 – 671.
4. A favor de la reforma constitucional votaron 4.169.294 colombianos, sobre un total de sufragantes de 4.397.090. Los votos en contra fueron 206.864 que equivalían al 4.7%. Datos suministrados en la obra *Nueva Historia de Colombia*, tomo II, Editorial Planeta. Bogotá, 1989, p. 205.

de un gobierno de coalición bipartidista, la incorporación institucional de la distribución paritaria –*paridad*– de los cargos públicos como de los puestos de representación en las diferentes corporaciones públicas –congreso, asambleas y concejos⁵; establecimiento de la carrera administrativa de los empleados públicos, confirmación del derecho al voto para las mujeres y la legalización popular del gobierno de la Junta Militar. Posteriormente, en el proceso de escogencia del candidato de unidad a la presidencia de la República, llamado a iniciar y a ser garante de este pacto bipartidista, sus dos gestores y cabezas más representativas de los partidos, Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, acuerdan la alternancia presidencial, correspondiéndole iniciar al partido liberal, como producto de la división conservadora y de los resultados electorales, primero, del plebiscito y luego de los escrutinios del 6 de marzo de 1958 que dieron ampliamente ganadora a esta colectividad. Situación que se concreta con el acto legislativo 01 de 1959 alternación de los partidos liberal y conservador en el poder, representado en la figura presidencial a partir de 1962.

Finalmente con la reforma constitucional de 1968 se extendió la paridad en los ministerios, las gobernaciones, las alcaldías y los demás cargos de la administración que no pertenecieran a la carrera administrativa, hasta 1978. Después de esa fecha se recurrió al

artículo 120 de la Constitución Nacional de la época, en el cual se fijó como presupuesto que en el nombramiento de tales servidores se daría participación adecuada y equitativa al partido mayoritario distinto al del presidente de la República.

Obsérvese que, aun cuando Alfonso López Michelsen –1974 1978– denominó su mandato el “gobierno-puente”, para simbolizar que constituía la última de las administraciones regidas por las normas del Frente Nacional, la realidad sería otra. Los dos gobiernos posteriores, el de Julio César Turbay y el de Belisario Betancourt, continuaron inmersos en esa institución en virtud del artículo 120 de la Constitución. Sólo será con la instauración del llamado esquema Gobierno-oposición por parte del gobierno de Virgilio Barco que puede comenzar a hablarse en realidad del desmonte de las administraciones compartidas⁶.

Sentido y contenido

El Frente Nacional se presenta como una innovación al régimen político colombiano; desde una perspectiva jurídica significó el primer pacto bipartidista sobre el predominio y reparto del poder público, que se elevaba a la Constitución y con el cual se pretendió dar respuesta a una situación de ingobernabilidad constante, ocasionada particularmente por la violencia partidista y, con ello, anular la incapacidad histórica del Estado y de los partidos

5. Afirma el profesor David Bushnell en *Colombia una Nación a pesar de sí misma*. Editorial Planeta. Bogotá. 1996, p. 308, que esta coalición, a diferencia de las otras, seguía una serie de pautas matemáticas añadidas a la Constitución, de manera que todo el mundo pudiera conocer exactamente las reglas de juego y estar consciente de que dichas reglas no podrían ser cambiadas de un día para otro. En ellas se especificaban dos puntos principales: Los partidos conservador y liberal compartirían igualmente, y por obligación, todos los cargos –*por elección y por nombramiento*– y se alternarían en la Presidencia. Un corolario natural fue la exclusión formal de terceros partidos al poder político.
6. En este sentido, argumenta el profesor Bushnell. Op. cit. p. 309, que la competencia electoral sería establecida en su totalidad en 1974, y el requisito de compartir los puestos públicos de nombramiento del ejecutivo terminarían en 1978. Sin embargo, la reforma constitucional de 1968 estipuló que el partido perdedor en la elección presidencial debía recibir una cuota “adecuada y equitativa” de poder. Fórmula que no se definió claramente. En consecuencia, el mandato de coalición se prolongó en la práctica hasta 1986, cuando el presidente liberal Virgilio Barco, habiendo ofrecido a los conservadores una participación que éstos desdeñaron por considerarla insatisfactoria, volvió una administración unipartidaria.

políticos tradicionales en el ejercicio de una democracia competitiva, civilista, pacífica e institucionalizada. Con este contexto su propósito concreto era crear unas reglas de juego político cerrado y excluyente, frente al acceso y distribución del poder público, al igual que una que permitiría desmostar la violencia política bipartidista⁷ como recurso para defender o conseguir el control político y el control del Estado.

Podríamos decir que el Frente Nacional es producto de la Violencia⁸, es decir, se buscaba extirpar las raíces de la violencia política y restituirles el poder a las élites civiles. Se trataba, en otras palabras, como en otra época –periodo de la Guerra de los Mil Días–, de ubicar nuevamente a *la patria por encima de los partidos*, al decir del jefe político y militar Benjamín Herrera. Situación que terminó convirtiéndose en una distribución "pacífica" del

poder político entre los dos partidos tradicionales, excluyendo y cerrando la democracia a toda representación e iniciativa política ajena a estas dos colectividades oficiales.

Pero ¿qué es el Frente Nacional? Para tal cometido podemos utilizar una caracterización muy didáctica y precisa utilizada por el investigador Daniel Pécaut (*Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, editorial Siglo XXI, p. 37), quien sostiene que, *desde 1958, el sistema colombiano está regido por el pacto del Frente Nacional, firmado por los dos partidos tradicionales, conservador y liberal. Este acuerdo, aprobado por un plebiscito en diciembre de 1957, repartió durante 16 años el poder entre las dos comunidades políticas. Para la Presidencia de la República, el pacto preveía la alternación cada cuatro años de un liberal y un conservador. Para los demás cargos políticos –ministros, senadores, representantes,*

7. Sobre esta situación ilustra el ex ministro Alfredo Vázquez Carrizosa, *Historia crítica del Frente Nacional*. Editorial Serigraphic, 1ª edición, Bogotá, 1992. Pág. 91, al señalar que *de la guerra civil no declarada que se abatió sobre Colombia de 1949 a 1953, quedó una nación deshecha. Extensas regiones devastadas; la ruina de numerosos sembradíos y parcelas campesinas; la emigración forzosa de las familias del agro para escapar a los estragos de la violencia que no parecía tener fin. [...] El frío espectáculo de la muerte y el despedazamiento de las víctimas contemplado por jóvenes de 12 a 16 años que serán después los hijos desheredados de la primera etapa de la violencia. Los 180.000 muertos evaluados para la época son reveladores de la magnitud asumida [...]*. En idéntico sentido, describe el investigador Gonzalo Sánchez lo que él denomina el terror, fue *El primero y más visible proceso, el que mayor impacto dejó en la memoria colectiva, fue la combinada mezcla de terror oficial, sectarismo partidista y política de tierra arrasada [...] su modalidad extrema fue, obviamente, el asesinato. No sólo por el número de víctimas, sino además porque los indescriptibles rituales de tortura de que estaba rodeada su ejecución marcaron de por vida a toda una generación [...] incluso a los infantes y fetos se les cobraba una elección política que se suponían sus padres ya habían hecho por ellos. A los que quedaban se les sometía a todas las depredaciones inimaginables: a la zozobra del boleteo o el pago de cuotas de seguridad [...] destrucción de sementeras y de cercas, al despojo de bestias, ganado, animales caseros, herramientas y cosechas; al incendio y destrucción de casas [...] al abandono o venta precipitada de sus fincas o parcelas*. Léase, *Violencia, guerrillas y estructuras agrarias*, capítulo 6 de *Nueva historia de Colombia*, tomo II. Editorial Planeta, Bogotá, p. 140.
8. Según HERNÁNDEZ BENAVIDES, Manuel. En una agenda con futuro, testimonio del cuatrienio Gaviria. – *El Gobierno del Estado y el Estado del Gobierno*, editorial Tercer Mundo Editores, primera edición, Bogotá, 1994, p.p. 15-16. El término Violencia se popularizó en el país con la publicación, en 1962, del libro *La Violencia en Colombia*, encargado a tres académicos de prestigio: el sacerdote Germán Guzmán Campos, el sociólogo Orlando Fals Borda y el abogado penalista Eduardo Umaña Luna. Al término de su estudio, y como si el libro fuese el punto final de un conflicto violento partidista en que se había visto envuelta la sociedad colombiana entre los años 1931 y 1934 y luego entre 1948 y 1954, los autores contribuyeron a que la sociedad colombiana calificara el último periodo como *la Violencia* [...]. El Frente Nacional nace justamente como respuesta a la violencia, al articular un proyecto alternado, paritario, bipartidista y de convivencia pacífica. Y en interpretación de dicha obra, señala Carrizosa. Op. cit. p. 93, que la descripción de la Violencia está llena de relatos dantescos de la violencia que, al decir de estos investigadores, *hacen helar la sangre*, v.gr., el nombre de "corte de franela", o el de "corte de corbata" y "corte de oreja", servían para describir las distintas formas de desfiguración de los cadáveres.

etc.– e incluso para la mayoría de los puestos administrativos, estableció un reparto estrictamente igualitario entre los partidos. El principio de la "paridad", según el término consagrado en Colombia, funda el equilibrio y la legitimidad del conjunto.

Este esquema institucional correspondió en la práctica a la repartición forzosa y excluyente, entre los partidos liberal y conservador, del Estado y los recursos del mismo. Por ello Gabriel Silva Luján (el origen del Frente Nacional y Gobierno de la Junta Militar, 1989, p.p. 179-210) al escribir sobre los orígenes del Frente Nacional nos plantea *que las coaliciones o pactos entre los partidos conservador y liberal han sido tan comunes como las mismas hegemonías y exclusiones político partidistas, al igual que las guerras civiles y el recurso de la violencia inspirado en el sectarismo político que caracterizó nuestra historia hasta mediados del siglo XX⁹. Es decir, tan partidarios para hacer la guerra y excluir al adversario como voluntarios también para pactar con ellos la distribución del poder.*

En síntesis, los partidos tradicionales y sus facciones decisivas en el interior de ellos, en momentos de crisis, de ingobernabilidad, han

tenido en las coaliciones o unidades las únicas salidas transitorias a nuestros males; empero, las mismas se ha logrado y/o pasado por la repartición desmedida del poder en todos sus ámbitos. En otras palabras, la satisfacción de los apetitos burocráticos ha sido la única fórmula "democrática" y con ello hemos generado históricamente una sociedad excluyente, inequitativa, de víctimas, de perjudicados, de una cultura de la violencia y la anomia colectiva, con un especial desinterés por lo público y, peor aún, sin canales institucionales o formales para desarrollar una oposición ideológica.

Así las cosas, en palabras de Silva Lujan, *las coaliciones políticas entre los dos partidos son una especie de mecanismo de defensa, o para usar un símil fisiológico, son parte esencial del sistema inmunológico del régimen político. Es decir, el poder compartido y la unión bipartidista son un instrumento útil para superar situaciones sociales y políticas que por sus características amenazan con impedir una adecuada reproducción del sistema político, la estructura del poder y la jerarquía social* (Silva. 1989. Ob. Cit. p.p. 182)¹⁰.

A este periodo, Jonathan Hartlyn¹¹ nos dice que las élites o dirigentes bipartidistas que

9. Un ejemplo de sectarismo lo constituyó el lenguaje político. Comenta Vázquez Carrizosa. Ob. Cit. Pág. 93, que en las provincias, el discurso se llenó de apelativos insultantes. A los conservadores se les llamaba "chulavitas, guates, chulos, patones" y a los liberales "chusmeros, bandoleros, cachiporros". En el occidente, principalmente en el Valle, la denominación de "pájaros" cubre a determinados asesinos como León María Lozano, mejor conocido como el "Cóndor", que exterminaba impunemente a los liberales, sin que las autoridades departamentales se dieran por notificadas. Y no era el único.
10. Una lectura muy aguda de esta situación la esboza el profesor Gerardo Molina, en *Las Ideas Liberales en Colombia*, tomo 3, Tercer Mundo Editores. Bogotá. Pág. 298, al decir, entre otras, que *los jefes políticos captaron muy bien el ambiente que se estaba creando, y comprendieron que de lo que se trataba no era de sustituir el gobierno de Rojas Pinilla por otro que asegurara cierto margen de derecho y de garantías. Había [...] que producir un cambio en las instituciones que rigiera al menos por el término de una generación, tiempo que se consideraba suficiente para sacar a la Nación de la barbarie, como entonces se decía, para limpiar a los partidos del odio y para entrenar de nuevo a los colombianos en los usos democráticos, sin el riesgo de los espasmos que acababan de producir sangre y vergüenza. [...] El Frente Nacional se conformaba así como una operación dirigida de las élites y las precauciones que tomaron para impedir que, durante 16 años, actuaran fuerzas distintas de las encargadas en las dos formaciones históricas, son buena prueba de la alambrada de que se quiso rodear el experimento.*
11. HARTLYN, Jonathan. "La Política del Régimen de Coalición – La Experiencia del Frente Nacional en Colombia". Capítulo VI: "El apoyo político: Las elecciones, las intermediaciones y las Organizaciones de los Sectores populares". Editorial CEI, Ediciones Uniandes y Tercer Mundo Editores. Mimeo. Pág. 191

pactaron el acuerdo del Frente Nacional en 1958 tuvieron gran autonomía de acción frente a sus seguidores, además, con dicho acuerdo persiguieron tres objetivos generales: i) *generar y movilizar el apoyo popular para la legitimidad del acuerdo mismo*; ii) *desactivar el prolongado conflicto interpartidista* y iii) *impedir que movimientos alternativos populistas y/o revolucionarios obtuvieran el apoyo popular, o sea la desmovilización de las masas populares*.

En este orden, las elecciones, en un régimen de coalición, constituyen procesos de legitimidad que miden la conformidad o disconformidad con el régimen impuesto. De igual forma van a permitir, conforme a los escenarios políticos que quedan como resultado de los procesos electorales, reacomodar o dar continuidad a los ganadores sobre los perdedores, de ahí que, pese a existir un pacto bipartidista, siempre dentro de los partidos se beneficiaban o perjudicaban las distintas facciones o divisiones dadas en el interior de éstos, aspecto que en últimas debilitó a los partidos¹². Ahora bien, los bajos índices de votación, la abstención y la creciente participación significativa de la oposición colocaban en riesgo la perdurabilidad del sistema de unidad. Por eso cada elección se configuró en un verdadero referendo, motivo que explica la movilización del electorado. Al respecto, Gabriel Silva Luján (Op. cit. p. 219) nos da ejemplos de ello, al indicar: *Las elecciones a cuerpos colegiados de 1960, en las que se escogerían concejales, diputados y representantes a la Cámara, eran una verdadera "prueba diabólica" en la que el Frente Nacional se jugó su estabilidad y futuro*.

La importancia de ese proceso electoral radica en que se medía el gran respaldo y apoyo popular al experimento de la coalición bipartidista, por primera vez desde que se inició el gobierno de Alberto Lleras. Además, la confrontación entre las fracciones rivales de los dos partidos permitieron establecer dónde residía la vocería legítima de las colectividades y cuál el desarrollo relativo de la fuerza de cada uno de los grupos. [...] Para el MRL la contienda electoral significaba la primera evaluación del alcance político de sus planteamientos de oposición al régimen y de su capacidad de penetración en las bases liberales.

Desde esta perspectiva, la competencia electoral se redujo a la confrontación entre fracciones de un mismo partido. La oposición debía competir electoralmente bajo las siglas de uno y otro de los dos partidos.

Efectos o consecuencias del régimen de coalición frentenacionalista

Ahora bien, si entre los logros de este sistema está el haber puesto fin a largos años de conflicto entre las dos colectividades tradicionales y la creación de condiciones políticas propicias para el crecimiento económico y el desarrollo social, también su aplicación y desarrollo generó consigo un conjunto de efectos funcionales a sus objetivos iniciales, de ahí que se hable de una democracia restringida o excluyente en el Frente Nacional y después de él.

Esta democracia restringida o "excluyente" conllevó el cerramiento prácticamente total del Estado al acceso de otras o nuevas fuerzas

12. Obsérvese cómo un testimonio de un concejal de aquella época ilustra la consolidación de las facciones, al decir: En el Concejo de Cali, al cual pertenecí entre 1966 y 1968, la coalición dominante estuvo compuesta por Lalo Buenaventura, del pachoeladismo liberal; Elías Salaza García de la Anapo y Efrén Fernández de MRL. A veces eran más frecuentes las alianzas entre grupos de distintos partido. En el Valle del Cauca ese fue el común denominador, en tiempos en que el partido liberal estuvo dividido desde 1962 hasta 1990 entre balcarcistas, pachoeladistas, holmistas y emerrelistas [...]. Los conservadores han estado divididos entre: lloredistas, humbertistas y holguinistas. RIZO OTERO, Harold. Apuntes de la Historia Regional del Valle del Cauca. Editorial Universidad Autónoma de Occidente. Cali, 1999, pp. 224 -225.

políticas y sociales que no estuvieran articuladas al monopolio de la coalición bipartidista. Este bloqueo político, establecido por la filosofía y la institucionalidad frentenacionalista, generó necesariamente un traumatismo en términos de la estabilidad, la legitimidad y la viabilidad del régimen político. Entre las principales encontramos la crisis de legitimidad, la crisis de representación, la desinstitucionalización de la oposición y la aparición de nuevos conflictos, generados a través de oposiciones armadas insurgentes.

Por otro lado, no podemos pasar por alto los procesos de modernización capitalista y la diversificación socioeconómica que vivió el país durante la vigencia del Frente Nacional, cambios que afectaron considerablemente las formas de movilización política, de resolución de los conflictos y de comportamiento electoral. Por ello, mientras la sociedad y la economía se transformaban aceleradamente las instituciones políticas permanecieron casi inamovibles, atadas a los lineamientos restrictivos convenidos en el plebiscito de 1957¹³. Podemos decir que se presentó una contradicción: dinamismo frente a un inmovilismo político institucional¹⁴.

El consenso del Frente Nacional propició, durante su periodo, una ausencia de identificación

partidista, pues al acabar con la competencia democrática, en aras de contrarrestar el sectarismo que lo justificó, generó paralelamente un estancamiento ideológico y programático, como punto esencial, para marcar diferencias partidistas. Aparece, entonces, una motivación más fuerte, dada por el clientelismo, como único medio para ingresar al Estado y hacerse acreedor a sus beneficios¹⁵. A partir de este momento histórico, gradualmente, los dos partidos tradicionales en Colombia sufrieron una mutación significativa, pues al compararse el respaldo que habían poseído en sus orígenes, éste en muchos casos, y como regla general, obedecía a una disciplina dada por la convicción, por la identificación, por la motivación e incluso por admiración de sus líderes e idearios, es decir, constituía un estilo de vida, era similar a sentirse católico y ciudadano, con su doble connotación *derecho-deber*; tránsito que se direcciona hacia una desafiliación y apatía, que fue aumentando, como producto de la desnaturalización de los partidos políticos, orientados a canalizar intereses particulares y no los de su colectividad, en estos términos se perdió la identidad partidista.

En un estudio sobre la opinión electoral se señalaba *que la eliminación de la competencia electoral en el periodo del Frente Nacional entre*

13. Lo anterior obedeció, al decir del historiador Álvaro Tirado Mejía en *Del Frente Nacional al momento actual: Diagnóstico de una Crisis*. Nueva Historia de Colombia, Editorial Planeta. Bogotá 1989. Pág. 397, a la característica central del Sistema del Frente Nacional, pues fue *un mecanismo para evitar pero no para innovar; para mantener pero no para avanzar; para evitar que un partido tomara la primacía sobre el otro, fuese cual fuese su respaldo popular; para impedir que en el panorama político pudieran aparecer institucionalmente otras fuerzas concurrentes; para lograr un consenso, que a la postre se volvió paralizante*.
14. Para una interpretación en este sentido ver: *Proceso Político en Colombia: del Frente Nacional a la Apertura Democrática*. Ricardo Santamaría S. y Gabriel Silva Luján. Ed. CEREC, 1984, p. 29.
15. Según el filósofo e investigador Luis Alberto Restrepo en su ensayo *Asamblea Nacional Constituyente en Colombia: ¿Concluirá por fin el Frente Nacional?* pág. 53, la originalidad del clientelismo colombiano consiste en su carácter de transacción mercantil, realizada por la clase política con recursos del Estado con el propósito de acceder al poder o mantenerse en él. Los jefes políticos compran el voto de sus electores y muchos votantes prefieren los modestos beneficios particulares que les brinda el trueque a las soluciones impersonales y de largo plazo. La generación del clientelismo colombiano proviene del Frente Nacional. La repartición del poder entre liberales y conservadores, garantizada por la Constitución, puso fin al violento sectarismo entre los dos partidos. En su reemplazo, se difundió la mercantilización de la política con dineros del Estado. Puede también consultarse a Francisco Leal Buitrago y Andrés Dávila en su obra *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*, Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1996, pp. 55-70-80.

los partidos, propició que dichas colectividades abandonaran la elaboración de planes y programas competitivos, y dejaran de buscar activamente el apoyo electoral para tales programas (Gómez, Elsa. 1982. *Dinámica de la opinión pública*. Anif. Bogotá, p. 27).

Finalmente, desde una perspectiva jurídica, la coalición bipartidista logró significativos cambios en la administración pública; en este sentido ilustra el profesor Vidal Perdomo al indicar que *una primera manifestación de tal designio político fue el establecimiento constitucional de la Carrera Administrativa, por el artículo 5 del llamado "plebiscito" del 1 de diciembre de 1957* (Vidal, 2004. "Reforma Administrativa de 1968: Antecedentes, teoría de la Organización, Funcionamiento y sus principales consecuencias". Revista *Vniversitas*. Pontificia Universidad Javeriana, p. 322), que a la letra rezaba: *El Presidente de la República, los gobernadores, los alcaldes, y en general todos los funcionarios que tengan facultad de nombrar y remover empleados administrativos, no podrán ejercerla, sino dentro de las normas que expida el Congreso, para establecer y regular las condiciones de acceso al servicio público, de ascensos por mérito y antigüedad, y de jubilación, retiro o despido*¹⁶.

Las elecciones presidenciales de 1970: ¿Fraude?

Estas elecciones presentan dentro de la historia política y electoral del país dos aspectos trascendentales que aún persisten en nuestra

memoria colectiva: En primer lugar, en escasos cinco meses los votos contrarios a los acuerdos frentenacionalistas se habían triplicado y generado un "gran susto" en las clases dirigentes o "pánico" en las filas bipartidistas. Por otro lado, sus resultados "poco claros" e incongruentes a lógica de comportamiento electoral dejaron entrever la posibilidad del fraude.

Estas fueron unas elecciones que se desarrollaron dentro de unos matices peculiares, entre los que vale la pena destacar:

La Reforma Constitucional de 1968

Tenía como uno de sus propósitos el desmonte del Frente Nacional, por ello, como resultado de dicha reforma para estas elecciones, se permitió que los candidatos a las asambleas y concejos pudieran presentar sus listas con el rótulo de otra denominación diferente de la bipartidista, situación jurídica que facilitó que la ANAPO y el partido comunista pudieran presentar sus propios candidatos. Igualmente, la reforma legalizó el partido comunista colombiano.

De otra parte, también significativa y atípica, la Ley 17 de 1969 permitió la celebración de unas elecciones generales, es decir, tanto para corporaciones públicas como presidenciales.

En este escenario, al efectuar un análisis de las tasas de participación durante el período del Frente Nacional, podemos constatar que las elecciones para Congreso logran movilizar y generar una mayor participación popular que las elecciones para presidente¹⁷ —esto se

16. Luego desarrollado a través de la Ley 19 de 1958; del Decreto Ley 550 de 1960; Decreto Ley 1732 de 1960; Decreto 2400 de 1968; Decreto 1050 de 1968 y 3130 de 1968. Estudiados íntegramente por el profesor Jaime Vidal. Op. cit. p. 322.

17. Para el constitucionalista ZAFRA ROLDÁN, Gustavo, *El derecho a la Constitución*, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 1974, p. 123, se debe tener presente que durante el periodo 1958-1978 se produce un aumento en la base de la población apta para votar, circunstancia que por sí aumentó la tasa apta para votar: *Hombres mayores de 21 años, de 1935 a 1952. [...] de 1958 a 1974 mayores (hombres y mujeres) de 18 años. En segundo lugar se incorporó al grupo de las mujeres (1958).*

**Cuadro 1. Comparación votación a la presidencia y corporaciones públicas.
Elecciones 1958, 1962, 1966 y 1970**

Votación				
Año	Presidencia	Senado	Cámara	Asambleas
1958	3'108.567	3'655.474	3'693.939	3'610.010
1962	2'634.840	3'080.056	3'090.203	3'025.102
1966	2'649.258	2'817.863	2'939.697	2'908.697
1970	4'036.458	3'967.006	3'980.201	3'897.179

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

puede explicar debido a que las presidenciales son mono-partidistas y los incentivos para los dirigentes regionales se hacen menos una vez son elegidos- especialmente, cuando se realizaron por separado -1958, 1962, 1966-. Cuando se unieron ambas elecciones en 1970 y en 1974; y se volvieron a separar en 1978, 1982 y 1986, se presentó el fenómeno contrario, es decir, un aumento en las elecciones presidenciales. Esto es entendible, quizá por la motivación que generó la competencia en las elecciones y por la utilización de nuevas estrategias de campaña como los medios de comunicaciones, aumento del voto no clientelista y los programas de gobierno.

Los candidatos

El candidato oficial del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero, no logró el consenso dentro de su partido, el conservador, prueba de ello lo constituyó la presencia en las elecciones de dos candidatos de esa filiación, Belisario Betancur y Evaristo Sourdís Juliao. Situación que trascendía a la otra colectividad de la coalición, pues muchos de los convencionalistas liberales preferían un candidato conservador más cercano al liberalismo.

La candidatura de Evaristo Sourdís se presentó como una disidencia del conservatismo ante la inconformidad en el manejo poco "claro" que le dio su partido al proceso de selección y escogencia del candidato oficial para las elecciones presidenciales. Su respaldo político estuvo

revestido de un corte regionalista, específicamente con el respaldo de los congresistas de la Costa Atlántica. Su principal argumento de debate era una crítica al centralismo que había mantenido casi en el abandono a esta región.

La candidatura de Belisario Betancur era también de filiación conservadora que contó con el respaldo político del ex presidente Guillermo León Valencia. Betancur desistió de participar en la convención de su partido por considerarla sin garantías y "amañadas" o direccionadas de antemano para la selección de Pastrana Borrero. Esta candidatura contó además con el apoyo de ciertos sectores de la clase obrera, como la UTC.

Por último, el candidato de la Anapo y en ese momento histórico, también visto como candidato de la oposición, Gustavo Rojas Pinilla, quien contó con el respaldo popular de liberales y conservadores, antes conocidos como la Anapo liberal o la Anapo conservadora. Igualmente, contaba con el apoyo de los curas de Golconda, quienes veían en Rojas un aliado en las reivindicaciones sociales. Contrario al candidato oficial del Frente Nacional, Rojas Pinilla realizó su actividad política en la plaza pública, con un discurso prometedor o "demagogo", haciendo de ella una campaña eminentemente populista.

Es de indicar que, al existir cuatro candidaturas presidenciales, los resultados electorales arrojados muestran que sólo existieron dos alternativas reales de poder.

Cuadro 2. Votación de candidatos oficiales – Elecciones presidenciales 1970

Candidato	Partido o movimiento político	Votos válidos candidatos	(%) votación candidato
Misael Pastrana Borrero	Oficialismo conservador y de la coalición bipartidista	1,625.025	41.2
Gustavo Rojas Pinilla	Movimiento Anapo	1,561.468	39.6
Belisario Betancur	Afiliación conservadora disidente	417.350	10.6
Evaristo Sourdís	Afiliación conservadora disidente	336.288	8.6

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Irregularidades

Antes de la fecha de las elecciones se presentaron las siguientes:

Intromisión y parcialidad por parte del Gobierno

Se resalta la posición parcializada que asumió el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, la cual se interpretó como un abierto y directo respaldo a la candidatura de Misael Pastrana Borrero, y al mismo tiempo un total rechazo público a la campaña electoral de Gustavo Rojas Pinilla. Sobre el particular el investigador Daniel Pécaut, señaló: *El mismo presidente Lleras Restrepo entra también en liza: el 8 de marzo de 1970 pronuncia en ciudad Kennedy, barriada de clase media y obrera, un discurso impactante contra el jefe de la Anapo: no solamente evoca todos los "crímenes" del dictador, sino que invita al pueblo a bloquearle el camino y proclama que los liberales que se sientan tentados a votar en su favor dejan de ser liberales* (Pécaut. 1989, Op. cit. p. 117).

Asimismo, un mes después, es el ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega quien reitera la posición del Gobierno, en una alocución televisiva, manifestando: [...] invito a los co-

lombianos a sufragar copiosamente el 19 de abril, pues ese día se escogerá entre democracia y dictadura. [NORIEGA, Carlos (1998). *Fraude en la elección de Pastrana Borrero*, p. 127].

Lo anterior llevó al procurador general de la Nación, Mario Aramburo, a amonestar al presidente Lleras Restrepo por sus actos, desprovisto de toda neutralidad, empero, omitió trasladar el conocimiento de tales obreres a la Cámara de Representantes, en su calidad de Juez natural del Presidente, y este nunca asumió de oficio.

Por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Uno de los candidatos de la disidencia conservadora, Evaristo Sourdís, solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil fuesen eliminados los delegados presidenciales que tenían como función vigilar el curso de las elecciones en los departamentos, ya que era lógico pensar que al ser nombrados por el Gobierno era difícil que garantizaran una imparcialidad, petición a la cual no se accedió. De igual forma, la Registraduría emitió concepto desfavorable a la solicitud de autorizar la representación de los candidatos al oficialista en el arca triclave¹⁸ de cada municipio.

18. *Las arcas triclaves eran cajones con tres cerraduras y sus respectivas llaves, una para el registrador, una para el alcalde y la tercera para el juez; pero según testimonios, con una cualquiera de las tres se podía abrir, hasta con alambres o clavos. En dichos cajones se guardaban los pliegos electorales del municipio.* Citado por NORIEGA, Carlos Augusto. Op. cit. p. 165.

Posteriormente estas anomalías fueron registradas por el editorial del periódico capitalino *El Siglo* del día 12 de mayo, escrito por Álvaro Gómez Hurtado, el cual registró: [...] *Preparado así el ambiente y montada la maquinaria contra los grupos que carecían de toda influencia oficial y de representación y vigilancia de las corporaciones electorales, el fraude fue fácil y se realizó desde los jurados de votación, donde no existía ninguna vigilancia, durante la elaboración de los pliegos electorales, durante el envío de ellos a las delegaciones departamentales y aun dentro de esas oficinas.* (Citado por Noriega. Op. cit, 1998, p. 165).

En idéntico sentido, llama la atención el concepto que emite vergonzosamente después de 27 años Carlos Augusto Noriega, ministro de Gobierno de la época, sobre el órgano electoral, al decir. *En 1970 ese órgano electoral era un aparato administrativo absolutamente inservible. Sin suficiente personal, en instalaciones que eran una vergüenza, dependiendo en mucho de sospechosos funcionarios ocasionales, inundado de archivos defectuosos e incompletos, con censos falseados por la doble y triple cedula, más la presencia de muertos que acudían a las urnas, acosado por la gula burocrática de politiqueros que empezaban a mostrar sus mañas inescrupulosas, para no seguir enumerando carencias, algo de suma gravedad: la completa falta de medios para garantizar la limpieza en el recuento de papeletas, hecho por los jurados en las mesas, sobre todo de apartadas regiones, y comunicar oportunamente los resultados de la votación* (Noriega. Op. cit. pp. 180-181).

Las anteriores situaciones particulares, tanto institucionales como procedimentales, deja-

ron las puertas abiertas para que cualquier acontecimiento electoral pudiera acaecer, en especial a favor del continuismo bipartidista, pues era claro que se contaba con garantías parcializadas, sin controles neutrales, sin censos confiables de población apta para votar y con toda la voluntad política a cargo de los representantes del Estado, para que el sistema de coalición no corriera riesgos, era fácil predecir los resultados, que debían darse a cualquier precio, dentro de esa lógica, a favor de la continuidad. Aspecto que finalmente se materializó el día de las elecciones con la prohibición que hizo el Estado de la transmisión de los datos electorales, a cargo de los medios de comunicación privados.

Los resultados

Los primeros hechos que empiezan a denotar irregularidades se presentan a partir de las 8:30 p.m. del día de las elecciones, con el primer boletín oficial que arrojaban unos resultados a favor de Rojas Pinilla. Luego, con el transcurrir del escrutinio, los comunicados o boletines oficiales sobre los resultados no coincidían con los transmitidos por las diferentes emisoras radiales, ante esa confusión el Gobierno decide prohibir la transmisión de datos a todos los medios privados de comunicación, fundado en el Decreto 538 del 14 de abril de 1970, artículo 6 que a la letra rezaba: *Que la transmisión de un dato o información electoral falsos podría llevar al Gobierno a recobrar de inmediato el dominio pleno de las frecuencias o canales que hubiere cedido en explotación a los particulares*¹⁹.

19. Describe el asunto el investigador Bushnell, David. Op. cit. p. 315 [...] *Los primeros boletines electorales era claro que Rojas Pinilla llevaba una ventaja considerable sobre Pastrana y que, tan pronto decidieron salir a las calles a celebrar la victoria el gobierno del presidente Lleras Restrepo había impuesto el toque de queda e interrumpido los informes sobre los resultados electorales. Cuando a la mañana siguiente se reiniciaron los informes sobre los escrutinios, Pastrana sospechosamente había tomado la delantera. El ambiente de la noche de elecciones convenció inclusive a muchos no anapistas y a observadores extranjeros de que la elección debió haber sido robada [...]*

En otras palabras, la posición del Gobierno fue la de transmitir solo los boletines emanados de la Registraduría Nacional, situación compleja que describe Gabriel Silva Luján: *El ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega percibió que existía un creciente desfase entre los datos transmitidos radialmente y aquellos que se podrían considerar como oficiales y definitivos según la Registraduría. Ante las explosivas consecuencias que podría tener esa discrepancia, que era a favor de Rojas, decidió prohibir la transmisión de cualquier información electoral que no correspondiera a los boletines oficiales* (Silva, Op. cit. 1989, pp. 255-256).

Ahora bien, es de anotar que los datos oficiales entregados por la Registraduría sufren constantes cambios, como sucedió con el quinto boletín que modificaba las cifras electorales en los departamentos de Quindío y Tolima, posteriormente, en el sexto boletín se corrigen en relación con el anterior informe oficial, los datos del Departamento de Sucre, y así sucesivamente, la Registraduría erraba constantemente en la información que entregaba, hecho que con razón degeneró en una falta de credibilidad hacia el organismo electoral, por parte de la población en general y demás candidatos de la contienda.

Hipótesis sobre el fraude

- El hecho de que el general Roja Pinilla haya ganado las elecciones en dieciocho capitales departamentales, entre las que se cuentan las ciudades en población más grandes del país: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Cúcuta, Cartagena, Santa Marta, Pasto, Riohacha, Montería, Valledupar, Quibdó, Sincelejo, Villavicencio, Tunja, Armenia, y el contrario, Misael Pastrana Borrero, ganó sólo en cuatro ciudades capitales, entre ellas, Manizales, Neiva, Popayán y Pereira.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Acorde con lo anterior, Rojas Pinilla ganó las elecciones en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Boyacá, Cesar, Guajira, Magdalena, Meta, Santander, San Andrés y Providencia. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.
- La simpatía del gobierno de coalición por el candidato oficial del Frente Nacional y el rechazo y descalificación de su más fuerte opositor, que se tradujo en la ausencia de neutralidad y en el desinterés de garantizar unas elecciones transparentes.
- La irresponsabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el manejo de los boletines oficiales, su ineficiencia, que sólo permitió 87 días después de las elecciones entregar el resultado total de las mismas y la incapacidad administrativa y operacional de entregar datos confiables.
- El hecho *sui géneris* que el candidato oficial frentenacionalista ganara las elecciones en zonas periféricas, en los lugares donde se presentaron problemas de comunicación, que no permitieron entregar oportunos resultados.
- La vulneración en algunos departamentos, como Nariño, Putumayo y Risaralda de la caja triclave.
- El hecho de que los jurados de las mesas de votación fueran integrados con criterio político, asimismo, la poca seguridad que brindaban las arcas triclaves, que reitero, se podía abrir con "alambres" o "clavos".
- Era tal la crisis del sistema de coalición y el crecimiento de la oposición, que el presidente Misael Pastrana fue elegido con la menor votación de los candidatos frentenacionalistas y por supuesto con la menor diferencia con el candidato opositor.

Cuadro 3. Votación candidatos oficiales – Elecciones presidenciales 1958–1974

Año y candidato	Total votación	Votos válidos candidatos	(%) Votación candidato
1958 – 1962 Alberto Lleras Camargo	3'108.567	2'482.948	79.9
1962 – 1966 Guillermo León Valencia	2'634.840	1'636.081	62.1
1966 – 1970 Carlos Lleras Restrepo	2'649.258	1'891.175	71.4
1970 – 1974 Misael Pastrana Borrero	4'036.458	1'625.025	40.3
(competencia partidista) 1974 – 1978 Alfonso López Michelsen	5'212.108	2'929.719	56.2

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Desde una perspectiva comportamiento electoral, el tema contrasta, al ser las elecciones presidenciales de 1970 las que mayor índice de votación registran durante la vigencia del Frente Nacional.

- Durante el periodo del Frente Nacional los candidatos conservadores tuvieron menor votación que los candidatos del liberalismo. Este era el partido que tenía las mayorías en la población. Como hecho significativo, para las elecciones presidenciales de 1970 el partido conservador presentó tres candidatos -dos disidentes- y dentro del liberalismo el que menos simpatía tuvo para ser objeto de respaldo en la unidad fue Misael Pastrana, al punto que la oposición, en cabeza de Rojas Pinilla, contó con el respaldo de liberales y también de conservadores.

Bibliografía

BUSHNELL, David (1996). *Colombia, una Nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Editorial Planeta. .

GÓMEZ, Elsa (1982). *Las elecciones presidenciales, dinámica de la opinión pública*. ANIF. Bogotá. p. 27

HARTLYN, Jonathan (1993). *La política del régimen de coalición – La experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes y Tercer Mundo Editores.

HERNÁNDEZ BENAVIDES, Manuel (1994). *Una agenda con futuro*. Bogotá: Tercer Mundo editores, primera edición.

MOLINA, Gerardo (1990). *Las ideas liberales en Colombia*, tomo 3. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

PALACIOS, Marco; SAFFORD, Frank (2002). *Colombia, país fragmentado*. Sociedad dividida. Bogotá: Editorial Norma.

PECAUT, Daniel (1989). *Crónicas de dos décadas de política colombiana: 1968 – 1988*. 2ª Edición. Bogotá: Siglo XXI Editores.

RESTREPO, Luis Alberto (1991). *Asamblea Nacional Constituyente en Colombia: ¿Concluirá por fin el Frente Nacional?*. Revista Coyuntura. Análisis Político No. 12, enero – abril. Bogotá.

Resultados electorales del Frente Nacional 1958 - 1972. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Santafé de Bogotá.

Registraduría Nacional del Estado Civil. Estadísticas Electorales 1962, 1966, 1970, 1974. Publicaciones Regional.

RIZO OTERO, Harold José (1999). *Apuntes para la Historia Regional del Valle del Cauca*. Santiago de Cali: Ed. Universidad Autónoma de Occidente.

TIRADO MEJÍA, Álvaro; SILVA LUJÁN, Gabriel (1989). *Nueva Historia de Colombia*. Tomo II. Santafé de Bogotá: Editorial Planeta.

VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo (1992). *Historia crítica del Frente Nacional*. Bogotá: Editorial Servigraphic, 1ª edición.

VIDAL PERDOMO, Jaime (2004). *Reforma Administrativa de 1968: Antecedentes, Teoría de la Organización y Funcionamiento. Sus principales consecuencias*. En: Revista *Universitas*. Pontificia Universidad Javeriana.

ZAFRA ROLDÁN, Gustavo (1974). *El Derecho a la Constitución*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
